



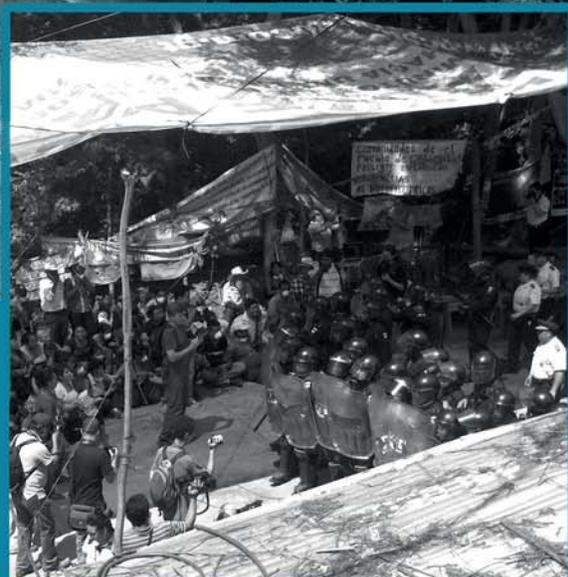
abriendo espacios para la paz

Cierre de espacios para la defensa de los Derechos Humanos en Guatemala Pag 2-4



**Protesta social
y desalojos
violentos:
observaciones y
preocupaciones**

Pag 9-12



**Entrevista a Santiago Chóc Cú.
La lucha contra la impunidad: buscando
la dignificación de las víctimas
tras la justicia legal Pag 5-8**

Cierre de espacios para la defensa de los Derechos Humanos en Guatemala

Brigadas Internacionales de Paz (PBI) proyecto Guatemala, decidió en mayo de 2014 abrir una campaña de alerta para difundir las preocupaciones por el deterioro de la situación de seguridad de los defensores y defensoras de derechos humanos. Dicho deterioro ha provocado el progresivo cierre de espacios para el desarrollo de su labor, lo cual se ha traducido en el incremento de amenazas y agresiones en contra de las defensoras y los defensores, el ahondamiento de la persecución penal de la protesta social, la desvalorización del diálogo como instrumento para superar conflictos de manera no-violenta, y el desalojo violento como respuesta a la protesta social.

El incremento de amenazas y ataques en contra de los defensores y defensoras de derechos humanos debido a la labor que desarrollan

El empeoramiento de la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos se ve reflejado en las 799 agresiones que fueron registradas en los primeros diez meses del 2014 por la Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Guatemala (UDEFEUGUA), superando las 657 registradas en 2013 y doblando la cifra de 2012 (305)¹.

En nuestra labor de acompañamiento internacional, también hemos observado esta tendencia. Destaca un incremento preocupante de ataques y amenazas graves en contra de la Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCCND). Entre marzo y noviembre sufrieron 109 incidentes contra su seguridad, -de los cuales 26 fueron amenazas directas-, seis veces más que en el semestre anterior. Su vulnerabilidad se acentúa, tomando en cuenta que hace casi un año y medio fue asesinado Carlos Hernández, defensor de derechos humanos en la región. Previo a este asesinato sucedieron amenazas y ataques similares a los actuales. Los responsables de este crimen siguen libres.

En el oriente del país miembros de la aldea La Trementina, Zacapa, y el reverendo José Pilar Álvarez Cabrera, están enfrentando una acusación judicial ligada a su labor de protección de los bosques del Macizo del Merendón y de defensa del agua. En esta zona existen intereses económicos en la explotación forestal, lo que conlleva un fuerte impacto



Arreglo de las tuberías en la Montaña del Macizo del Merendón, Zacapa, 13.04.2014

Foto: PBI 2014

en las comunidades. Entre las amenazas y ataques que les afectan, destaca la repetida destrucción de las tuberías en la parte alta de la montaña Las Granadillas que suministra agua a varias comunidades del área. Desde abril de 2014 hasta finales de agosto han sido destruidas al menos 16 veces, situación particularmente preocupante al tener lugar en una de las regiones más secas del país.

¹ UDEFEGUA, *El Acompañante*, Guatemala. Noviembre de 2014

El ahondamiento de la persecución penal de la protesta social

Entre otras instancias internacionales preocupadas por esta problemática, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reiteró en un comunicado de prensa el 8 de noviembre 2013:

“Los Estados deben asegurar que sus autoridades o terceras personas no manipularán el poder punitivo del Estado y sus órganos de justicia con el fin de hostigar a quienes se encuentran dedicados a actividades legítimas como es el caso de los defensores y las defensoras de derechos humanos.”

Sin embargo, en los últimos meses continúa el empleo de mecanismos legales en contra de defensores y defensoras guatemaltecas, que conlleva en la práctica la parálisis del derecho a defender derechos, y la penalización por ejercerlo. En ese contexto, hasta el inicio de septiembre de 2014, catorce personas que participan en la Resistencia Pacífica de la Puya han sido afectadas por procesos judiciales abiertos en su contra.

Por otro lado, Las Doce Comunidades Kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez que se manifiestan contrarias a un proyecto cimitero y a la construcción de la carretera “Anillo Regional” en su municipio, en un comunicado y una conferencia de prensa, expusieron sus planteamientos y preocupaciones respecto al proyecto de carretera y aclararon que las acusaciones vertidas contra la población comunitaria carecen de fundamento e investigación y son malintencionadas².

PBI considera muy preocupantes las acusaciones contra la población comunitaria que desde 2010 está demandando información a las instituciones públicas sobre estos proyectos. Preocupan en particular, los señalamientos negativos por parte de funcionarios gubernamentales que responsabilizan públicamente de hechos

violentos y al margen de la ley a colectivos de población —y en ocasiones también a personas u organizaciones sociales—, sin investigación previa y sin respeto a las garantías del debido proceso legal. PBI considera que este tipo de señalamientos perjudica profundamente la posibilidad de apertura de procesos de diálogo para abordar dichas problemáticas entre las instancias gubernamentales y las comunidades.

El 22 de septiembre de 2014, tras el asesinato de 8 personas en la aldea los Pajoques, el Gobierno declaró el Estado de Prevención en el municipio durante 15 días (Decreto Gubernativo 6 – 2014), afectando en particular a las aldeas Los Pajoques, Pilar I, Pilar II, Santa Fe Ocaña y Cruz Blanca. Desde entonces aproximadamente 2.000 elementos de la Policía Nacional Civil (PNC) y el ejército estuvieron presentes en comunidades de San Juan Sacatepéquez. En ese contexto, fueron emitidas 26 órdenes de captura contra miembros de las comunidades, que se agregaron a 10 ya existentes.

El 24 de septiembre las fuerzas públicas de seguridad realizaron allanamientos de varias viviendas en las aldeas mencionadas. El recorte de garantías y derechos esenciales que

conlleva el Estado de Prevención es un motivo de preocupación central, en particular, tomando en cuenta el precedente de 2008, cuando el Estado de Prevención anterior resultó en violaciones graves de derechos humanos documentadas por la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH).

Los días 23 de septiembre y 14 de octubre PBI observó la verificación de la situación de los derechos humanos en comunidades del municipio, realizada por delegaciones de organizaciones guatemaltecas de derechos humanos y de mujeres. El 29 de octubre Bárbara Díaz Surín de Pirir,

miembro del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de la aldea Cruz Blanca, fue detenida acusada de homicidio. Varias organizaciones denuncian un uso excesivo de la fuerza durante su captura y el sufrimiento de acoso sexual en la cárcel. Organizaciones internacionales como Front



Presencia de militares durante el Estado de Prevención en Santa Fe Ocaña, San Juan Sacatepéquez, 14.10.2014 Foto: PBI 2014

2. Doce comunidades de San Juan Sacatepéquez, *Sospechosos incidentes pretenden ocultar ilegalidades*. 12.08.2014

Line Defenders valoran este hecho como otro caso de criminalización en contra de líderes y lideresas comunitarias³. El 31 de octubre finalizó el Estado de Prevención en la zona, sin embargo, el ejército mantiene un destacamento militar en la zona y la policía sigue presente con 150 oficiales⁴.

Además, Front Line Defenders, el 7 de julio llamaba la atención sobre la situación del Comité de Desarrollo Campesino (CODECA), que sufrió la detención de tres de sus integrantes, incluyendo a su coordinador nacional y su vicepresidenta, poniendo de manifiesto una falta total de legalidad y de respeto a las garantías esenciales del debido proceso legal⁵.

La desvalorización del diálogo como instrumento para superar conflictos de manera no violenta

Persiste esta preocupación, dado que los espacios de diálogo existentes, no parecen servir para prevenir agresiones y violencia contra quienes defienden y reivindican los derechos humanos en contextos donde se planifican o ejecutan grandes proyectos económicos. En el marco de diálogos con autoridades gubernamentales, actores sociales que PBI acompaña en San Juan Sacatepéquez y en La Puya han seguido denunciando agresiones y persecución penal en su contra, factores que también afectan al curso de los procesos de diálogo:

- Tras el desalojo violento de la Resistencia Pacífica de La Puya en mayo de 2014, sus integrantes han solicitado a la Presidencia que se retome el diálogo que estaba en marcha sobre el proyecto minero que cuestionan, pero no han obtenido respuesta.

- Las acusaciones vertidas por agentes gubernamentales contra las Doce Comunidades Kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez, así como la declaración del Estado de Prevención, podrían afectar de manera negativa al seguimiento de la primera reunión de la mesa técnica que tuvo lugar a finales de junio de 2014.

Según recoge en sus directrices las Naciones Unidas, la mediación imparcial, que asegure desde el inicio un equilibrio entre las partes⁶, es un mecanismo que podría ofrecer oportunidades en estos contextos para fortalecer la eficacia de los diálogos y para buscar prevenir desalojos, criminalización u otras agresiones contra actores sociales y comunitarios.

Desalojo violento frente a protesta social

Además de ser un mecanismo empleado por el Estado guatemalteco en contextos afectados por conflictos de tierra, los desalojos también son empleados como herramienta para combatir las protestas sociales. En particular, es preocupante el desalojo de comunidades, organizaciones y personas que se manifiestan colectiva y pacíficamente para cuestionar proyectos o iniciativas dirigidas a la explotación de la tierra o los bienes naturales, demandando el respeto de los derechos e intereses de la población afectada y el cumplimiento de derechos humanos. El empleo de fuerza desproporcionada y de violencia por parte de fuerzas públicas de seguridad durante los desalojos, atenta contra los estándares internacionales de derechos humanos y vulnera derechos fundamentales reconocidos en la Constitución guatemalteca.

En el presente boletín encuentran un artículo que profundiza en los desalojos violentos acontecidos en Guatemala durante este año.

Ante esta situación global de deterioro de la situación de seguridad de los defensores y defensoras de derechos humanos en Guatemala, PBI considera importante recordar la necesidad de garantizar el respeto a sus espacios de trabajo en el marco de los instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

3. Front Line Defenders, *Guatemala: Criminalización de la defensora de derechos humanos Bárbara Díaz Surín*, Guatemala. 11.11.2014 <http://www.frontlinedefenders.org/es/node/27643>

Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de DDHH, *Comunicado Criminalización a Bárbara Díaz Surín*, Guatemala. 04.11.14 <http://es.scribd.com/doc/245518824/Comunicado-Criminalizacion-a-Barbara-Diaz-Surin-Guatemala-041114>

Asociación para los derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID), *Comunicado: Criminalización A Bárbara Díaz Surín*, Guatemala. 06.11.2014 <http://www.awid.org/es/Library/Comunicado-Criminalizacion-a-Barbara-Diaz-Surin-Guatemala>

4. Prensa Libre, *Levantamiento estado de Prevención en San Juan Sacatepéquez* 31.10.2014

http://www.prensalibre.com/noticias/politica/estado_de_prevencion-violencia-muertos-san_juan_sacatepequez_0_1240076127.html

5. Frontline Defenders, *Guatemala – Detención de integrantes de CODECA, prolongada*. 07.07.2014 <http://www.frontlinedefenders.org/es/node/26506>

6. Naciones Unidas, *Directrices de las Naciones Unidas para la mediación eficaz*. Septiembre de 2012.

Entrevista a Santiago Chóc Cú

La lucha contra la impunidad: buscando la dignificación de las víctimas tras la justicia legal

El abogado Santiago Chóc Cú trabaja desde hace tres años en el Bufete Jurídico de Derechos Humanos de Guatemala (BDH) que Brigadas Internacionales de Paz acompaña desde el año 2010. El BDH lucha contra la impunidad en Guatemala a través de su trabajo en los procesos judiciales para esclarecer las violaciones de derechos humanos del pasado y del presente. Muchos de los casos en los que desempeña su labor se refieren a masacres cometidas durante el conflicto armado interno. Uno de los casos paradigmáticos que ha llevado el BDH es el del genocidio del pueblo Ixil. También se encuentran apoyando en el caso de la quema de la embajada de España en 1980.



El abogado Santiago Chóc Cú en su oficina. Foto: PBI 2014

Usted nació durante los años del conflicto armado interno en Guatemala, ¿nos puede contar un poco cómo fue su infancia?

Yo nací en 1975, en una aldea que se llama Santa María Dolores, antes de 1985 pertenecía al municipio de Uspantán, ahora de Ixcán, departamento del Quiché. Durante el conflicto armado interno mi aldea fue bombardeada y quemada por el ejército de Guatemala. A partir de estos días, mis papás huyeron hacia la selva para protegerse y desde ahí nos fuimos hacia México, teniendo yo seis o siete años, y regresamos cuando yo tenía más o menos dieciocho años. Esto significa que estuvimos en el refugio, con mis padres, mis hermanos y muchas familias más, alrededor de trece años, en el Estado de Campeche, México.

Realmente la niñez estuvo muy difícil para mí, porque no la viví como niño por la situación en que nosotros estábamos, bajo la selva, en condiciones difíciles. Constantemente nos escondíamos de la persecución, de los bombardeos del ejército y nuestros papás nos prohibían llorar, reír, jugar, gritar, porque eso podía delatar nuestra presencia, nuestra

ubicación, y el ejército podía llegar muy fácilmente donde estábamos. Por esa razón no conocí qué es jugar con niños, no conocí una expresión de reír libremente, ni llorar.

¿Tiene algún recuerdo de la guerra, antes de salir a México?

Lo poquito que me recuerdo, no es mucho, no comprendía los bombardeos, la llegada de los soldados a mi comunidad... Previo al bombardeo me recuerdo, así como un sueño a lo lejos, que llegaba el ejército y recuerdo que acompañé a mi papa un día y toda la gente estaba llorando, y no comprendía qué estaba pasando, y me metí en medio de la gente y cuando ví había como cinco, seis hombres sin cabeza, que estaban totalmente muertos, yo no entendía.

Nos dice que se quedó en México hasta los dieciocho años y después regresó a Guatemala, ¿cómo fue ese momento?

Cuando yo regresé fue difícil, primero el idioma, en el sentido de que la forma de comunicarse acá en Guatemala no era igual, el acento es decir, era distinto, entonces me costó.

Además nuestros papás nos decían que Guatemala, el lugar de donde salimos, era bien bonito, habían ríos, habían muchas cosas, y nos pintaban muy bonito, pero cuando regresé me di cuenta que no era como me imaginaba.

Me encontré con una situación difícil, las condiciones de la carretera, no era como yo esperaba, yo no estaba acostumbrado a ver carreteras así como una brecha, que los carros no pasan, lodo, selva, zancudos, enfermedad, yo no estaba muy acostumbrado a eso, me imaginaba otra realidad.

Entonces yo dije “¡pero a dónde estamos yendo! Si las condiciones no cambian rápido voy a regresar a México otra vez”. Y no comprendía mucho las cosas, por qué nuestros papás se enfrentaban con el ejército, habían consignas, manifestaciones... Cuando nosotros retornamos a Guatemala, vinimos en avión, fue muy brusco y rápido el cambio, nos recibieron las distintas comunidades y personas que ya habían retornado, vi a la gente manifestándose en contra del ejército... yo no comprendía eso, tenía emociones generales, pero cuando el ejército nos recibió con marimba, con música, con comida, y nos ofreció eso a casi todos los jóvenes, fuimos a recibir, pero nuestros papás nos dijeron “¡No, no reciban!” Fue un choque, pero igual yo dije “bueno, estoy en mi tierra, tengo que exigir mis derechos”, siendo refugiado en México, mis derechos eran limitados de alguna manera.

¿Cuál era su sueño de niño, qué se imaginaba hacer de grande?

De niño yo siempre quise estudiar y sentí que el estudio me iba a abrir caminos para la superación personal y también para poder, de alguna manera, colaborar, ayudar y conocer la realidad. Siempre admiré, digamos, a la gente que estudiaba. Inicialmente siempre quise estudiar, y quería ser como la gente que nos llegaba a visitar, que llegaba a los campamentos de refugiados, que venían de visita y eran estudiantes de los distintos Estados de México. Llegaban cada año a apoyarnos, a enseñarnos a jugar, títeres, cantos, ¡todo! Entonces yo admiraba mucho eso y a ellos.

Y entonces después, ¿cómo le nació la idea de ser abogado de derechos humanos?

Primero estudié para ser maestro de educación primaria, para niños. Como yo en aquel entonces, en México, cuando era niño, admiraba mucho a los maestros, entonces quise seguir estos pasos y quise ser maestro, enseñar, compartir los conocimientos. Cuando yo ya estaba estudiando para ser maestro, igual yo dije “quiero seguir estudiando, no quiero quedarme aquí”, pero aún no sabía, quizás tenía una mínima idea porque ya me daba cuenta de algunos casos de injusticias que se cometían. Entonces yo dije: “me gustaría defender, defender usando las normas, las leyes”.

Y me nació la idea de seguir leyes, estudiar derecho, y todavía no conocía el concepto de abogado, pero yo quería conocer las leyes.

¿Cómo fue que conoció al BDH?

Conocí el Bufete inicialmente en las noticias. Yo recién había culminado la universidad, como yo siempre miraba las noticias, una noche en las noticias vi al Licenciado Edgar Pérez hablando sobre un caso de Choatalúm¹. Ahorita sé de qué trata ese caso, pero en aquel momento solo capté el título. Él estaba hablando sobre este caso y decía que era el abogado de las víctimas, y que las víctimas necesitaban ser representadas ante los tribunales y explicaba un poco lo que hacía. Yo logré captar su nombre, anoté y dije “me gustaría como víctima que soy”, decía entre mí, “conocer el campo del trabajo de él”.

El primer caso en que trabajó con el BDH fue el caso de Panzós², ¿nos puede contar un poco sobre esta experiencia?

Se me asignó, como asistente del caso, sistematizar, conocer, leer y proponer líneas de investigación, todo eso fue muy bonito para mí y también una enseñanza, porque ahí conocí de cerca el caso.

Cada caso es una escuela como abogado, como asistente y como cualquier investigador.

1. El 31 de agosto de 2009 el ex-comisionado militar Felipe Cusanero Coj fue condenado a 150 años de prisión por la desaparición forzada de seis personas, 25 años por cada persona desaparecida. Las desapariciones habían ocurrido en la aldea de Choatalúm, departamento de Chimaltenango, entre los años 1982 y 1984. Ésta es la primera sentencia que se ha dado por el delito de lesa humanidad de desaparición forzada en Guatemala.

ACOGUATE, *El Caso de Choatalúm: Implicaciones de una sentencia por el delito de desaparición forzada*. 23.10.2009

<http://acoguate.org/2009/10/23/el-caso-de-choatalum-implicaciones-de-una-sentencia-por-el-delito-de-desaparicion-forzada/>

2. Masacre ocurrida el 29 de Mayo de 1978, en Panzós, en el valle del Río Polochic, Alta Verapaz, delante de la municipalidad, donde decenas de campesinos habían acudido para demandar una respuesta del alcalde ante el despojo de tierras que sufrían. “El complejo minero EXMIBAL, dedicado a la explotación de níquel, ocupaba tierras comunales y las que los campesinos usaban para sembrar su comida. Además, los megaproyectos de la Franja Transversal del Norte y la hidroeléctrica Chixoy amenazaban con expropiar las pocas parcelas que les quedaban”. Calles J., *Masacre de Panzós Cobán, Guatemala: Nos enseñaron el silencio, pero es hora de gritar*. Prensa Comunitaria, 01.06.2014. <http://guatemalacomunitaria.periodismohumano.com/2014/06/01/nos-enseñaron-el-silencio-pero-es-hora-de-gritar/>

Con el caso Panzós me identifiqué muchísimo, por varias razones. Una de las razones es que era gente Q'eqchi', entonces era muy fácil para mí comprender muchas cosas, la cultura, el idioma, el lugar, los trabajos, en fin su realidad.

Otra razón es que fue una de las primeras masacres cometidas por el Estado a través del ejército en Guatemala. Entonces eso me hizo reflexionar muchísimo, sobre que había transcurrido tanto tiempo y que no se habían visto mayores avances. Esto me motivó a conocer y visitar el lugar en múltiples ocasiones.

¿Cuáles son sus frustraciones o preocupaciones conectadas con el trabajo?

La verdad es que no todo es éxito, aquí hemos tenido casos que no prosperan, pero no es por nosotros, sino por el sistema, el sistema de justicia en Guatemala, y eso nos frustra. Hay muchísimos ejemplos que les puedo citar, como el reciente caso de Genocidio, donde verdaderamente nada más había leído en algún momento del poder que tienen ciertos sectores, pensé que era simplemente en papel, pensé que era simplemente una interpretación de algún escritor o de algún analista, pero no, ahora lo puedo afirmar, y confirmo que eso es una realidad.

Eso es bastante preocupante, porque en Guatemala no hay independencia de los organismos del Estado, sobre todo el Judicial.

¿Cómo ve la situación actual del país? ¿Cuáles son los desafíos más grandes en Guatemala?

En el tema de justicia, yo creo que no hay garantía de independencia. Las nuevas cortes o los nuevos magistrados electos. No me genera confianza, no siento que haya imparcialidad, y eso perjudicaría enormemente todos los casos de justicia transicional. Por cómo se dio, el cómo fueron electos, cómo llegaron a ser magistrados, considero que eso va a perjudicar muchos casos que llevamos en el Bufete.

En general, hay muchos problemas, no soy analista, pero sí hay muchos problemas de los que cualquier ciudadano se da cuenta: la pobreza, la inseguridad, la criminalización... El tema es muy grave porque los líderes en las comunidades que pretenden defender sus derechos sobre la tierra, la libre determinación, a ser consultados y otros derechos sociales, pues, lejos de ser escuchados, el Estado se ha organizado para criminalizarlos y llevarlos ante los tribunales, el fin es condenarlos de manera que no sigan con esta lucha.

Hay como una estrategia, desde el Estado, desde los sectores privados, de llevar ante los tribunales a estas personas que defienden y reclaman sus derechos en búsqueda de mejores condiciones de vida.

Los pretenden callar, de muchas maneras, desde llevarles a la policía y reprimirlos con violencia, hasta en los medios de comunicación...



Trabajando con víctimas y testigos de la masacre de Panzós, 15.02.2014

Foto: PBI 2014

Y Usted, personalmente ¿ha recibido amenazas, intimidaciones o difamaciones por el trabajo que desarrolla?

Pues creo que por el hecho de que nosotros representemos a las víctimas, hay muchas difamaciones, amenazas... En los pasillos o en los debates, en los juicios, nos han calificado como abogados sicarios o sicarios judiciales, entonces eso de alguna manera afecta la imagen, como persona y como profesional. Por defender los derechos de víctimas de graves violaciones de los derechos humanos, nos califican así y se han utilizado los distintos medios de comunicación.

Cuando yo estoy en la universidad mis compañeros me identifican, a veces entre bromas me dicen “vos estás queriendo meter a la cárcel a un anciano”, refiriéndose al caso de Genocidio contra el pueblo Maya Ixil.

Muy pocos abogados se dedican a defender estos temas. Por citarles un ejemplo, yo llevé un caso de un periodista que estaba siendo criminalizado porque estaba cubriendo un evento, una manifestación, y vino la policía, lo aprehendió es decir, lo agarró, lo llevó al tribunal sin ninguna prueba y, aunque el fiscal fue difícil, en ese momento con los medios de investigación le convencimos de que cerrara el caso antes de ir a debate.

Estos hechos llevan a que digan que defendemos a gente, como dicen aquí, bochinchera, terrorista. Y ya tengo esta carta de presentación, creo. Sin embargo tengo muchas energías de seguir haciendo lo que me gusta.

Parece muy duro seguir adelante en esta situación, entonces ¿qué es lo que le motiva?, ¿qué es lo que le da más satisfacción para seguir con su trabajo?

Representar a las víctimas. Creo que muchas víctimas de las que asesoramos y dirigimos nunca van a poder pagar a un abogado particular. Nosotros, gracias al apoyo de gente y donaciones, tratamos de representarles dignamente. Eso a mí me fortalece, me anima a prepararme mejor.

Sentarme ahí, en los tribunales, y saber que esta voz es la de las víctimas, buscando siempre la justicia. Creo que esto me satisface muchísimo.

Principales casos de justicia transicional llevados por BDH

Caso por delito de genocidio y contra los deberes de la humanidad – pueblo Ixil

El 19 de marzo 2013 se abre el juicio contra el general y ex-presidente de facto José Efraín Ríos Montt y su jefe de inteligencia militar José Mauricio Rodríguez Sánchez. El 10 de mayo, tras haber escuchado a más de cien testigos, el Tribunal condenó a José Efraín Ríos Montt a ochenta años de cárcel. Ésta fue una condena ejemplar, pues fue la primera vez que un ex-jefe de estado fue juzgado por genocidio en América Latina y que un tribunal nacional juzgó a su propia gente por genocidio. El 20 de mayo de 2013 la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, en respuesta a un amparo presentado por la defensa de los acusados días antes de la conclusión del juicio, ordenó que se repitiera parte del mismo, dejando la sentencia sin efecto jurídico. La re-apertura del caso fue el 5 de enero 2015, pero ese mismo día se suspendió indefinidamente por una recusación interpuesta por la defensa contra la Jueza³.

Caso de la masacre de las Dos Erres

El 2 de agosto de 2011 se dictó sentencia en contra de cuatro de los 17 acusados en el caso de la masacre de la comunidad las Dos Erres, departamento de El Petén, ocurrida el 7 de diciembre de 1982. Los acusados, ex-kaibiles, fueron sentenciados a 6,060 años de reclusión por haber participado en la masacre: 30 años por el asesinato de cada una de las 201 víctimas de la masacre, más 30 años por crímenes contra la humanidad⁴.

Caso de la quema de la embajada española

El 1 de octubre de 2014 se abrió el juicio en contra del ex-jefe del Comando Seis de la desaparecida Policía Nacional (PN), Pedro García Arredondo, presunto autor del asalto y posterior quema de la Embajada de España, donde murieron 37 personas, el 31 de enero de 1980. Por unanimidad, las juezas Irma Jeanette Valdés, Sara Yoc Yoc y María Eugenia Castellanos determinaron que Arredondo ejecutó ordenes de superiores, las cuales provocaron la muerte de 37 personas en la sede diplomática. El 22 de enero 2015 fue condenado al pago de Q9 Millones como resarcimiento a los familiares de 6 de las víctimas⁵.

3. Prensa Libre, *Tribunal acepta recusación contra la jueza Irma Valdez* http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/recusacion-aceptan-tribunal_0_1279672186.html

4. ACOGUATE, *La Masacre de Las Dos Erres: una sentencia histórica*. Septiembre de 2011 <http://acoguate.blogspot.com/2011/09/la-masacre-de-las-dos-erres-una.html>

5. Prensa Libre, *Ex jefe policial sentenciado a 90 años de cárcel*. 22.01.2014 http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/sentencia-pedro-garcia-arredondo-embajada-espanola-rigoberta-menchu_0_1288071280.html

Protesta social y desalojos violentos: observaciones y preocupaciones

La protesta pública y pacífica es un derecho recogido en la Constitución Política de Guatemala en el Artículo 33 y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Es la base normativa que permite a la sociedad civil expresarse.

Dentro del cierre de espacios de trabajo para los defensores y defensoras de Derechos Humanos en Guatemala observado a lo largo del año 2014, PBI ha advertido un aumento preocupante de desalojos violentos, sufridos durante actividades de protesta social.

En varias ocasiones, estas situaciones dejaron saldos de personas heridas, viviendas quemadas e incluso personas fallecidas. PBI registró los siguientes momentos en los que las fuerzas de seguridad pública hicieron un uso desproporcionado de la fuerza:

- **23 de mayo: desalojo del plantón pacífico de La Puya**
- **14-16 de agosto: desalojos en Alta Verapaz**
- **18 de septiembre: desalojo del bloqueo del puente Jupilingo, Chiquimula**
- **11-13 de noviembre: manifestaciones en el país durante el segundo “paro nacional”**

Desalojo del plantón pacífico de La Puya

El 19 de mayo de 2014, estaba prevista una reunión de diálogo de alto nivel entre la población comunitaria y las instituciones públicas. La reunión se canceló según informó la Resistencia Pacífica de La Puya debido al incumplimiento por parte del Estado del compromiso de aceptar la participación de una organización en calidad de observadores en la reunión. Aunque Miguel Ángel Barcárcel, Comisionado del Sistema Nacional de Diálogo (SND), aseguró que el diálogo nunca se había roto y que éste seguiría¹.



Las fuerzas de policía se preparan a desalojar el plantón de la Puya después de dos años de resistencia pacífica, 23.05.2014

Foto: PBI 2014

El 23 de mayo, miembros de la resistencia de La Puya fueron violentamente desalojados del lugar de protesta pacífica donde se encontraban. Los agentes de la PNC que apoyaron el ingreso de maquinaria pesada hicieron uso de gas lacrimógeno y piedras. Además, PBI observó como varias personas resultaron heridas y detenidas.

En Guatemala existen 65 licencias mineras de exploración y 280 de explotación². La licencia para la explotación de oro del proyecto El Tambor, en concreto, la mina Progreso VII Derivada, ubicada en el municipio de San Pedro Ayampuc, fue otorgada a la filial Exploraciones Mineras de Guatemala (Exmingua) en 2011, subsidiada por la empresa Estadounidense Kappes, Cassidy y Associates³.

En marzo de 2012, la población de 12 aldeas de los alrededores de los dos municipios de San Jose del Golfo y San Pedro Ayampuc, decidieron bloquear la entrada a la mina,

1. Carlos, Á., *Llaman a diálogo en conflicto en mina de La Puya*, Prensa Libre. Guatemala, 26.05.2014 http://www.prensalibre.com/noticias/politica/La_Puya-conflictividad-PDH-dialogo-mineria_0_1145285716.html
 2. Aldabi, Olvera J. *Guatemala: Autoconsulta ante megaproyectos*. Proceso.com. México, 21.11.2014 <http://www.proceso.com.mx/?p=388517>
 3. Ver la página web de EXMINGUA para más información: <http://exmingua.com/>

instalando un plantón pacífico, como forma de manifestar su desacuerdo con ese tipo de explotaciones en su comunidad. La preocupación central de la resistencia es que se contamine el acuífero, y por tanto el agua, con arsénico de las rocas que contienen arsenopirita⁴.

Desalojos en Alta Verapaz

El 14 de agosto, la PNC pretendió desalojar a la comunidad Nueve de Febrero, en el municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, que junto con la comunidad de Monte Olivo, es una de las comunidades que se oponen al proyecto de construcción de la hidroeléctrica “Santa Rita”. Los pobladores manifestaron que el proyecto hidroeléctrico no cumplió con los requerimientos de consulta libre, previa e informada (como garantiza el convenio 169 de la OIT, firmado por Guatemala el 05 de junio del 1996).

En 2010 el Ministerio de Energía y Minas (MEM) concedió una licencia para la construcción de una hidroeléctrica en la finca Santa Rita. Ya en el 2012, en respuesta a las manifestaciones de 20 comunidades del área que exigían el retiro de los camiones y la maquinaria, se colocó un destacamento militar en la comunidad de Monte Olivo y un puesto de control en la entrada⁵. Aunque la comunidad había logrado la retirada del destacamento, diferentes medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil denunciaron un aumento del clima de violencia que tuvo como resultado el fallecimiento de dos niños por arma de fuego⁶. Hasta el día de hoy no se ha avanzado en la investigación, el esclarecimiento de los acontecimientos y la actuación de la justicia.

También los pueblos, comunidades y organizaciones miembros del consejo de pueblo de Tezulutlan “Manuel Tot” denunciaron en conferencia de prensa que la llegada del proyecto hidroeléctrico ha provocado divisionismo comunitario y criminalización de líderes y lideresas comunitarias.

El 30 de julio de 2014 la Hidro Santa Rita firmó un convenio de cooperación con representantes de 16 comunidades. Según el Centro de Medios Independientes (CMI), en la comunidad Monte Olivo nadie sabe quiénes son los representantes que firmaron dicho acuerdo⁷. Cuando, en agosto, la PNC intentó llegar a la comunidad Nueve de Febrero, para desalojarla, encontraron barricadas colocadas en la carretera por comunitarios de Monte Olivo, temerosos de que la intención gubernamental fuese permitir el ingreso de la maquinaria a orillas del Río Dolores para iniciar la construcción de la hidroeléctrica⁸.

Los integrantes del Foro de Organizaciones No Gubernamentales Internacionales en Guatemala (FONGI), emitieron un comunicado en el que manifestaron su “preocupación por el clima de violencia y las acciones emprendidas el 14 y 15 de agosto por alrededor de mil agentes de las fuerzas de seguridad pública, acompañados de civiles, con la presunta intención de ejecutar varias órdenes de captura y una de desalojo en las comunidades Monte Olivo y Nueve de Febrero. Estas acciones han tenido como consecuencia la muerte de tres personas, numerosos heridos, detenidos y el desplazamiento de cientos de personas que se refugiaron en las montañas, como ocurría durante el conflicto armado interno”⁹.

Desalojo del bloqueo del puente Jupilingo, Chiquimula

Durante los días 17 y 18 de septiembre, tuvo lugar un paro nacional, durante el cual se realizaron, en más de 30 puntos del país¹⁰, actividades y concentraciones pacíficas para articular el rechazo de leyes popularmente conocidas como: “Ley Monsanto” (Protección de Obtenciones de Vegetales, decreto 19-2014), “Ley Tigo” (Fortalecimiento de la Infraestructura para Transmisión de Datos, decreto 12-2014) y

4. Para más información sobre el Estudio de Impacto Ambiental (EAI) y la Resistencia Pacífica de La Puya, ver PBI Guatemala: *La Puya en Resistencia. Haciendo frente a la explotación de la tierra*. Tercer Boletín 2012, No.28.
http://www.pbi-guatemala.org/fileadmin/user_files/projects/guatemala/files/spanish/PBI_Boletin_28.pdf
5. Illescas, G., *¿Vecinos de Hidro Santa Rita firman acuerdo con la Empresa y el Gobierno?*, Centro de Medios independientes. Guatemala, 04.08.2014.
<http://cmiguate.org/vecinos-de-hidro-santa-rita-firman-acuerdo-con-la-empresa-y-el-gobierno/>
6. Cabanas, A., *Monte Olivo contra el desarrollo violento*. Memorial de Guatemala 20.08.2014
<http://memorialguatemala.blogspot.com/2014/08/monte-olivo-contra-el-desarrollo.html>
Illescas, G., *Monte Olivo o Monte Olvido: 2 años de represión*. Centro de Medios independientes, Guatemala, 11.05.2014
<http://cmiguate.org/monte-olivo-o-monte-olvido-2-anos-de-represion/>
Rax, A., *Monte Olivo: otra vez bajo represión y balas*, Comunitariapress, Guatemala, 14.08.2014
<https://comunitariapress.wordpress.com/2014/08/14/monte-olivo-otra-vez-bajo-represion-y-balas/>
Comité de Unidad Campesina (CUC), *Estado de Guatemala de Nuevo Reprime a Comunidad Monte Olivo*. Cobán, Alta Verapaz, Guatemala, 14.08.2014
7. Illescas, G., *¿Vecinos de Hidro Santa Rita firman acuerdo con la Empresa y el Gobierno?* Centro de Medios independientes. Guatemala, 04.08.2014
<http://cmiguate.org/vecinos-de-hidro-santa-rita-firman-acuerdo-con-la-empresa-y-el-gobierno/>
8. Illescas, G., *Inminente desalojo en Monte Olivo (Actualizado)*. Centro de Medios independientes, Guatemala, 14.08.2014
<http://cmiguate.org/inminente-desalojo-en-monte-olivo/>
9. Foro de Organizaciones No Gubernamentales Internacionales en Guatemala (FONGI), *Violencia en Alta Verapaz evidencia constantes debilidades en la prevención y abordaje de los conflictos*. Guatemala, 20.08.2014. <http://asociacionpopnojb.blogspot.com/2014/08/violencia-en-alta-verapaz-evidencia.html>
10. Siglo21, *Enfrentamiento deja cinco PNC heridos y cuatro capturados*. Guatemala, 18.09.2014
<http://m.s21.com.gt/nacionales/2014/09/18/enfrentamiento-deja-cinco-pnc-heridos-cuatro-capturados>



Foto: PBI 2014

Bloqueo realizado en la carretera en Chiquimula durante el paro nacional, 17.09.2014

“Ley Trecea” (Servidumbre Legal de Transmisión Eléctrica, iniciativa 4782).

En la mañana del día 18, unos 200 agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) con equipo anti-motines intervinieron para desalojar el bloqueo de carretera generado por la concentración de población cerca del puente Jupilingo, Camotán, Chiquimula. Para ello emplearon armas de fuego, bombas de gas lacrimógeno, piedras y palos, según observó PBI, presente en el lugar. Resultaron varias personas heridas (una de ellas por una bala), mientras que la intoxicación por gas lacrimógeno afectó, no solo a personas adultas, sino también a niños y niñas. Además, se dieron varias detenciones de integrantes de la Central Campesina Ch’orti’ Nuevo Día (CCCND), organización acompañada por PBI en la región. Las personas detenidas fueron puestas en libertad por falta de pruebas, después de haber pasado 4 días en la cárcel y de haber sido escuchadas sus primeras declaraciones. El plazo legal para escuchar la primera declaración de un detenido o detenida es de 24 horas¹¹.

Otras jornadas de paro nacional

Durante el mes de noviembre en Sanarate, El Progreso, en uno de los bloqueos de carreteras que tuvieron lugar en todo el país, los enfrentamientos dejaron como saldo un campesino muerto. Las protestas duraron tres días (del 11 al 13 de noviembre). Mientras, delante del Congreso de la República representantes de las organizaciones indígenas y campesinas pedían audiencia sin resultado. Las peticiones de los y las manifestantes eran la aprobación de la iniciativa de ley de Desarrollo Rural Integral, así como la derogación de varias leyes. Una de ellas, la Ley para la Circulación por Carreteras Libres de Cualquier Tipo de Obstáculos, popularmente conocida como ley de Túmulos, había sido criticada previamente por Nery Rodenas de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), por criminalizar las manifestaciones¹². El 13 de noviembre la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) emitió un comunicado en el cual condenaba “los hechos de violencia registrados en el marco de las manifestaciones sociales en varios puntos del país”.

11. Ver también PBI: *Alerta: Creciente cierre de espacios para la defensa de derechos humanos: Central Campesina Campesina Ch’orti’ Nuevo Día y las Doce Comunidades Kakchikeles de San Juan Sacatepéquez*. Guatemala, 26.10.2014 http://www.pbi-guatemala.org/field-projects/pbi-guatemala/latest-news/news/?no_cache=1&tx_ttnews%5Btt_news%5D=4438&cHash=9572f2d989de670bb24de677811fd041

12. Prensa Libre, *Denuncian que ley de túmulos criminaliza las manifestaciones*. Guatemala, 20.02.2014 http://www.prensalibre.com/noticias/comunitario/ley_que_prohibe_bloqueo_en_carreteras-criminalizacion-manifestantes_0_1088291341.html

Por otro lado, el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), ha utilizado esta misma ley para exigir al Estado el desalojo de las manifestaciones de personas bloqueando carreteras, para así garantizar la libre locomoción de los guatemaltecos, denunciando que éstos dañan la economía del país, mismo procedimiento que ya aplicaron en septiembre de 2014, en el marco de otro “paro nacional”¹³. En este sentido, la OACNUDH reitera que “los derechos de reunión y de manifestación están consagrados en diversos instrumentos internacionales y en la Constitución Política de la República. Estos derechos constituyen el medio para que las y los ciudadanos, sobre todo aquellos que están excluidos de los espacios de toma de decisión, puedan manifestar sus ideas, necesidades y demandas para la realización de sus derechos humanos”¹⁴.

Protocolo de Desalojo del Ministerio de Gobernación

El protocolo destaca que los agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) de fuerzas regulares que sean requeridos para apoyo, deberán dejar sus armas y las fundas bajo cuidado de personal que no participará en la diligencia, para no causar una impresión intimidatoria. También el protocolo prohíbe la utilización de bocanochas (rifles para el lanzamiento de pelotas de goma). El documento señala también que se debe traer una orden de un/a juez/a. El protocolo destaca que llegando al lugar hay que establecer una comisión para formar una mesa de diálogo con la población. Al estar en el área a desalojar se notifica por escrito al líder/ los líderes de los “invasores” y ellos se lo difunden en 30 minutos a los demás en la comunidad. Después de un tiempo prudencial para retirar las pertenencias y una primera advertencia (se deben implementar mesas de diálogo), en el caso de oposición, se hará uso de la fuerza pública proporcionalmente, usando medios disuasorios no letales¹⁵.



Foto: PBI 2014

Integrantes del plantón de la Puya resisten pacíficamente a la policía durante el desalojo, 23.05.2014.

13. Emisiones Unidas, *CC ampara a Cacif y ordena a gobierno desalojar bloqueos*. Guatemala, 18.09.2014 <http://noticias.emisorasunidas.com/noticias/nacionales/cc-ampara-cacif-ordena-gobierno-desalojar-bloqueos>
- Rodríguez, M., *CC ampara al CACIF y ordena retirar bloqueos*. La Hora, Guatemala, 12.11.2014 <http://lahora.gt/cc-ampara-al-cacif-y-ordena-retirar-bloqueos/>
14. OACNUDH, *Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena recientes hechos violentos en el marco de manifestaciones sociales*, 13.11.2014. http://www.ohchr.org/documentos/comunicados/102014_ONUDDHH_condena_hechos_violentos%2813nov14%29.pdf
15. Protocolo de Manifestaciones y Desalojos, Ministerio de Gobernación, 07.12.2012 http://www.mingob.gob.gt/index.php?option=com_k2&view=item&id=2230:protocolo-de-manifestaciones-y-desalojos&Itemid=551
- Gámez, D., *Gobernación publica protocolo para desalojos*, AGN, 03.11.2012 <http://www.agn.com.gt/index.php/world/fashion/item/624-gobernacion%C3%B3n-publica-protocolo-para-desalojos>

Noticias sobre nuestro trabajo

El proyecto Guatemala de Brigadas Internacionales de Paz (PBI), lleva a cabo su trabajo en el país a partir de tres enfoques temáticos: la lucha contra la impunidad, el problema del acceso a la tierra, y los efectos negativos de la globalización sobre los derechos humanos. En los últimos seis meses del año 2014, PBI se ha reunido con diferentes actores:

<p style="text-align: center;">Comunidad internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Embajadas • Delegación de la Unión Europea • Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) • Organizaciones internacionales de derechos humanos como Protection International (PI) y Guatemala Human Rights Commission (GHRC) 	<p style="text-align: center;">Autoridades Nacionales Guatemaltecas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobernadores departamentales y alcaldes municipales • Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) • Fondo de Tierras (Fontierras) • Policía Nacional Civil (PNC) • Procuraduría de Derechos Humanos (PDH)
<p>Organizaciones del movimiento social</p>	

El objetivo de estas reuniones ha sido mostrar nuestra preocupación por el creciente deterioro de la situación de seguridad de los defensores y las defensoras de Derechos Humanos en el país a lo largo de todo el 2014. Esto ha provocado el progresivo cierre de espacios para el desarrollo

de su labor, que en la práctica se manifiesta en el incremento de amenazas y agresiones en su contra, observándose una especial incidencia de la persecución penal de la protesta social, así como de un uso desproporcionado de la violencia para reprimir manifestaciones y resistencias pacíficas.



Foto: PBI 2014

Acompañamiento Internacional al abogado de la UVOC, Jorge Luis Morales, en San Cristóbal, Alta Verapaz, 01.12.2014

Problema de acceso a la tierra

En este marco de cierre de espacios y en el eje de la problemática del acceso a la tierra, en los últimos meses del año la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC) y varios miembros de las comunidades con las que trabaja, han enfrentado diversas formas de intimidación y amenazas. En las comunidades de la Finca de La Primavera, Alta Verapaz, y en San Miguelito, Izabal, la situación de seguridad es precaria debido a las amenazas de desalojo que afectan profundamente a su población, así como a la persecución penal de activistas de estas comunidades. PBI ha acompañado en varias ocasiones a estas personas durante sus audiencias judiciales.

Además hemos observado las reuniones que la UVOC y miembros de La Primavera han mantenido con la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA). El objetivo de dichas reuniones es, mediante el diálogo y la negociación, resolver los conflictos de tierra que tiene la comunidad con las empresas Eco-tierra y Maderas Filitz Díaz S.A.

También hemos tenido presencia física regular en las oficinas de la UVOC en Santa Cruz, Alta Verapaz, y hemos acompañado al abogado de la organización, Jorge Luis Morales, en sus traslados a los juicios y a sus diferentes actividades y giras de trabajo relacionadas con la organización.

Lucha contra la impunidad

En el eje de la lucha contra la impunidad, seguimos acompañando en el 2014 a la **Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)**. En septiembre de este año, en el marco de su 26° aniversario, observamos la presentación de su libro “Del genocidio y la sobrevivencia a protagonistas de una historia propia”.

En este eje también acompañamos al **Bufete Jurídico de Derechos Humanos** en sus audiencias por juicios relacionados con la violación de derechos humanos. En este sentido, uno de los casos más emblemáticos que hemos acompañado son las audiencias que se dieron, a partir del 1 de octubre, por el juicio del caso de la Quema de la Embajada Española en enero de 1980. En este juicio se acusa a Pedro García Arredondo, ex-jefe del comando 6 de la extinta Policía Nacional, por calcinación de 22 campesinos, cinco estudiantes, ocho diplomáticos y dos visitantes que se encontraban dentro de la sede diplomática, por delitos de Lesa Humanidad y por el asesinato de dos estudiantes al día siguiente (durante el cortejo fúnebre de las víctimas).

Efectos negativos de la globalización

Durante este último semestre del año hemos seguido acompañando en el eje de efectos negativos de la globalización sobre los derechos humanos a:

- El Consejo de Comunidades de Cunén (CCC).
- La Central Campesina Ch’orti’ Nuevo Día (CCCND).
- La Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapan (AMISMAXAJ). En el marco de este acompañamiento observamos la marcha que organizaron el 25 de noviembre con motivo del Día Internacional Contra la Violencia de Género en el departamento de Jalapa.
- El Consejo de Pueblos K’iché (CPK). Durante estos meses hemos observado sus asambleas, hemos acompañado a la lideresa Lolita Chávez en algunos de sus traslados, y también acompañamos a la organización en las audiencias por el juicio del asesinato de uno de sus miembros (por un conflicto de tierras).
- La Resistencia Pacífica de La Puya, donde cada semana hemos hecho presencia física en el plantón que mantienen a la entrada de la mina El Tambor, en el municipio de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala. Hemos acompañado a miembros de la resistencia a sus audiencias por juicios en los que son acusados por la empresa minera EXMINGUA de detención ilegal, amenazas y coacción. Además, también observamos la manifestación que hicieron junto con otras organizaciones sociales los días 11, 12 y 13 de noviembre, enfrente del Congreso de la República, para pedir la derogación de leyes como la de Telecomunicaciones y Túmulos, y la aprobación de la ley de radios comunitarias, ley de lugares sagrados, ley de desarrollo integral rural y una moratoria indefinida a las licencias de exploración y explotación mineras e hidroeléctricas.



Manifestación en Jocotán, departamento de Chiquimula, 28.07.2014

Foto: PBI 2014

Estado de Prevención en San Juan Sacatepéquez

En el marco del eje de los efectos negativos de la globalización sobre los derechos humanos, entre julio y diciembre de 2014, continuamos acompañando a las **Doce Comunidades Kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez** en su resistencia y defensa del derecho a la consulta sobre la construcción de una cementera y de la carretera “Anillo Regional” en su municipio. Especial mención merece la declaración del Estado de Prevención en el municipio el 22 de septiembre de 2014, tras el asesinato de 8 personas en la aldea los Pajoques, con la consecuente restricción de garantías y derechos constitucionales.

El Estado de Prevención fue decretado por el Presidente de la República inicialmente por quince días¹ pero se extendió en dos ocasiones por un total de 30 días más, con lo cual en total estuvo vigente durante 45 días (del 22 de septiembre al 4 de octubre). En este marco, el 23 de septiembre acompañamos una delegación de derechos humanos a varias comunidades de San Juan Sacatepéquez, la cual estuvo conformada por el Centro para la Acción Legal de Derechos Humanos (CALDH), la Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Guatemala (UDEFEGUA) y el Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH).

El 7 de octubre observamos la conferencia de prensa que ofrecieron las Doce Comunidades para dar a conocer su postura frente al Estado de Prevención. En dicha conferencia mencionaron cómo esta situación excepcional afectaba a la economía de la región, fundamentalmente al transporte y a la venta de flores (principal actividad económica de este municipio), denunciaron los hechos ocurridos en Los Pajoques, y pidieron a las autoridades garantizar el respeto de los derechos humanos durante el Estado de Prevención. El

8 de octubre observamos la presentación que líderes de la organización hicieron de su caso ante el Grupo Filtro, conformado por embajadas de países miembros de la Unión Europea y cuyo objetivo es velar por los derechos humanos en Guatemala.

El 14 de octubre acompañamos a otra delegación de derechos humanos a varias comunidades de San Juan Sacatepéquez, esta estaba conformada por organizaciones de mujeres defensoras de derechos humanos, tales como CONAVIGUA



Observación Internacional de una delegación de mujeres defensoras de derechos humanos en San Juan Sacatepéquez, 14.10.2014. Foto: PBI 2014

y la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras (AGIMS). El 24 de octubre, observamos una manifestación de cientos de mujeres de las comunidades de San Juan Sacatepéquez. Primero fueron a las oficinas nacionales de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), y luego se trasladaron al Palacio de Gobierno de la ciudad de Guatemala. En ambos lugares denunciaron abusos y violaciones de derechos humanos por parte de las autoridades (ejército y policía) durante el Estado de Prevención. Entre las denuncias que hicieron, cabe

destacar el intento de violación, por parte de policías, de dos mujeres menores de edad.

El 29 de octubre Bárbara Díaz Surín de Pirir, miembro del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de la aldea Cruz Blanca, fue detenida y acusada de homicidio. PBI observó su primera audiencia el 31 de octubre, con el objetivo de observar el cumplimiento del debido proceso. Varias organizaciones internacionales de derechos humanos, como la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras), han mostrado su preocupación ante la posibilidad de que éste sea un caso de persecución penal en contra de una mujer defensora de los derechos humanos².

1. Decreto Gubernativo 06-2014 – Estado de Prevención en San Juan Sacatepéquez, Guatemala. <http://www.guatemala.gob.gt/index.php/2011-07-25-15-57-21/item/9730-decreto-gubernativo-06-2014-%E2%80%93-estado-de-prevenci%C3%B3n-en-san-juan-sacatep%C3%A9quez-guatemala>
2. Asociación para los derechos de la mujer y el desarrollo (AWID) Comunicado: *Criminalización a Barbara Díaz Surín*. Guatemala. 4.12.2014 <http://www.awid.org/es/Library/Comunicado-Criminalizacion-a-Barbara-Diaz-Surin-Guatemala>



abriendo espacios para la paz

BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ PROYECTO GUATEMALA

PBI es una organización no gubernamental (ONG) internacional que promueve la transformación de conflictos por medios no violentos y la protección de los Derechos Humanos. Brinda acompañamiento y observación internacional a petición de organizaciones sociales que se encuentren amenazadas. La presencia de voluntarios internacionales, apoyada por una red de emergencia y por la difusión de información, ayuda a disuadir la violencia.

Mandato

Contribuir a mejorar la situación de los Derechos Humanos en Guatemala y de esta forma al proceso democratizador, a través de una presencia internacional que permita apoyar la permanencia del espacio político de trabajo a los defensores de Derechos Humanos, abogados, sindicalistas, organizaciones campesinas, indígenas y organizaciones de la sociedad civil que sufren represión por su trabajo.



Foto: PBI 1987

PBI en Guatemala

PBI mantuvo un equipo de voluntarios en Guatemala desde 1983 hasta 1999. Durante esos años, se realizó un trabajo de acompañamiento a organizaciones de Derechos Humanos, sindicatos, organizaciones indígenas y campesinas, refugiados y personal de las iglesias. En 1999, después de un proceso de evaluación, se cerró el proyecto ya que el país había avanzado en la apertura del espacio de trabajo de las organizaciones de Derechos Humanos. No obstante, **PBI** siguió atenta a los acontecimientos a través de un Comité de Seguimiento.

Desde mediados de 2000 empezamos a recibir peticiones de acompañamiento internacional. Por ello, realizamos un trabajo de campo que evidenció un retroceso y, en algunos casos, cierre del espacio de trabajo de los defensores de Derechos Humanos. En abril de 2002, **PBI** decidió reabrir el proyecto para realizar una labor de observación y acompañamiento internacional en coordinación con otras ONG de acompañamiento internacional. En abril de 2003 se abrió la nueva oficina de **PBI** en Guatemala.

En 1983 llega PBI a Guatemala. Al año siguiente conoce a familiares de personas desaparecidas, en su gran mayoría madres, esposas y hermanas, fundadoras del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), organización acompañada posteriormente por PBI. En la foto, integrantes del GAM demandando al Presidente Vinicio Cerezo una entrevista urgente para hablar sobre la comisión investigadora de casos de personas desaparecidas. 16.07.1987

Oficina del Equipo en Guatemala

3a. Avenida "A", 3-51 zona 1, Ciudad de Guatemala
Tel: (00502) 2220 1032 / 2232 2930
correo-e: equipo@pbi-guatemala.org

Web: www.pbi-guatemala.org

Oficina de Coordinación

Avda Entrevías, 76, 4º B, 28053 Madrid, Estado Español
Tel: (0034) 918 543150
correo-e: coordinacion@pbi-guatemala.org

Facebook: Peace Brigades International - Guatemala Project

Equipo en Guatemala

Danilo Guerrero Díaz (Chile), Sanne de Swart (Países Bajos), Felix Weiss (Alemania), Kim-Mai Vu (Suiza), Katharina Ochsendorf (Alemania), Adam Paul Lunn (Reino Unido), Daniela Jesus Dias (Portugal), Annemieke van Opheusden (Países Bajos), Andrea Czoller (Austria-Hungría), Roberto Romero García (México), Silvia Parmeggiani (Italia), Eva Virgilli Rescasens (Estado Español) y Anja Nielsen (Noruega).



Este trabajo se ha publicado bajo una licencia de Creative Commons. Se permite la reproducción total o parcial de esta publicación siempre que sea sin fines de lucro, se cita la fuente y se notifique a PBI Guatemala el uso de la misma (avisando a coordinacion@pbi-guatemala.org).

- Atribución: Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).
- Compartir bajo la misma licencia: Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta.
- No usar la obra para fines comerciales.

zfd Ziviler Friedensdienst
Servicio Civil para la Paz

